



Resolución Directoral Ejecutiva

Nº 060 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 03 MAYO 2017

VISTO:

El Informe N° 052-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OTI e Informe N° 006-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OTI-RACB elaborados por la Oficina de Tecnologías de la Información y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, del 30 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el nuevo Manual de Operaciones del PRONIED;

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación ante entidades públicas y privadas, la misma que está a cargo del Director Ejecutivo;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, publicada el 14 de enero de 2016, se aprobó el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática"; derogando la Resolución Ministerial N° 129-2012-PCM;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5° de la precitada Resolución Ministerial, dispone que cada entidad designará un Comité de Gestión de Seguridad de la Información, conformado por el/la titular de la entidad, el/la responsable de administración o quien haga sus veces, el/la responsable de planificación o quien haga sus veces, el/la responsable del área informática o quien haga sus veces, el/la responsable del área legal o quien haga sus veces y el/la oficial de seguridad de la información; y que sus funciones serán establecidas por cada entidad de acuerdo a la Norma Técnica Peruana antes mencionada;



Que, mediante el Informe N° 006-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED-OTI-RACB elaborado por la Oficina de Tecnologías de la Información, se señala que en el marco de los lineamientos establecidos en la Resolución Ministerial 004-2016-PCM referente a la implementación de la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001:2014 se recomienda designar al Ing. Ronald Ángel Cornejo Benavente como Oficial de Seguridad de la información a fin de conformar el Comité de Gestión de Seguridad de la Información;

Que, en ese sentido resulta necesario proceder a la designación del Oficial de Seguridad de la información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED;

Con los visados de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, que aprueba el uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana “NTP ISO/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos. 2ª. Edición, en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática” y en el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- DESIGNAR al Ing. Ronald Ángel Cornejo Benavente como Oficial de Seguridad de la Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al interesado.

Artículo 3°- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones del PRONIED la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia del PRONIED (www.pronied.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED

